

<b>RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DIRECCIÓN FISCAL</b>	<b>ÓRGANO / DIRECCIÓN / OFICINA</b>	<b>UNIDAD / OFICINA</b>	<b>PUESTOS DE TRABAJO</b>
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERÚ	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Unidad de Logística	Conductor de automóviles

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SA	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO										MEDIDAS DE CONTROL				
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD					IS	NIVEL DEL RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR	
											IP	ICE	IF	IP	IS		NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO		ELIMINAR	SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERIA	CONTROL ADMINISTRATIVO		
Conductor	Efectuar la distribución de documentación a las instituciones. Traslado de personal Conducción de vehículos asignados (autos, camionetas, motocicletas, etc)	R	101	FISICO. Presencia de ruido en el área de trabajo.	Exposición al ruido por: cercanía a ordenadores, construcciones contiguas, cualquier evento que genere ruido.	Hipoacusia, Estrés e Irritación	Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50, 56, 57 - DS. N°005-2012-TR, RM-375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía Título VII-23, 24, 25.RM-480-2008 MINSA	SO	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- Aislamiento del ruido (cierre de ventanas y puertas)	- No aplica	- Uso de tapones auditivos (sólo en caso que lo requiera)	
		R	102	FISICO. Fuente de Vibración	Exposición a vibraciones, por vehículo en movimiento	Trastorno vascular, músculo esqueléticos (TME), neurológicas	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art° 50, 56, 57. DS. N°005-2012-TR, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título IX-32, 33, 38.RM-480-2008 MINSA	SO	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Disposición de manipulación de equipos o herramientas que causen vibraciones por corto plazo	- No aplica	
		R	107	FISICO. Trabajo a la intemperie (Con Radiación Solar)	Exposición a la radiación solar	Quemaduras, insolación, deshidratación, fatiga, irritación de los ojos.	Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-26-27.	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Indicación de no exposición innecesaria a la radiación solar	- Uso de lentes oscuros anti UV - Uso de camisas manga largas - Uso de bloqueador solar - Uso de cubre nuca (según necesidad)	
		R	111	FISICO. Iluminación excesiva (deslumbramiento por fuente solar)	Deslumbramientos por exposición a niveles altos de iluminación	Quemadura retina	Ley 29783 de seguridad y Salud en el trabajo, Art.° 56 y 57. DS. N°005-2012-TR, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía Título VII-30-31.	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- Reubicación de escritorio (en oficinas)	- No aplica	- Cierre de persianas o tapasol (en oficinas)	- Monitoreos de agentes ocupacionales (iluminación) en cumplimiento de la normativa vigente	- Uso de lentes para el sol (en campo)	
		R	201	QUÍMICO. Partículas en suspensión (humos metálicos)	Inhalación de humos metálicos provenientes de humos metálicos	Cáncer, problemas renales, hepáticas, intoxicación	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Título V, Cap. I, art. 392°.	S	X	X	1	1	1	1	4	1	4	TRIVIAL	No	- No aplica	- No aplica	- Cierre de ventanas y puertas en el transporte o lugar de emisión	- Evitar exposición, ventilación del área	- Uso de respiradores para humos metálicos (en caso de exposición prolongada mayor a 4 horas)	
		R	304.1	BIOLOGICO. Virus	Indirecta: Exposición con ambientes o contacto superficies contaminadas. Directa: Exposición a gotículas (aerosol) expulsadas por personas contagiadas	Coronavirus SARS-Cov2-Covid-19 Deficiencias respiratorias	Directiva Administrativa N° 321-MINSADGIESP-2021 y sus modificatorias Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V Cap.I Art°49 a) b) c) Art° 50 a) b). DS. N°005-2012-TR	S	X	X	2	1	1	1	5	1	5	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Aplicación de las vacunas contra el Covid-19. - Desinfección de superficies - Lavado constante de manos según recomendación del MINSAD.	- Uso de mascarillas KN95, transporte terrestre de personas y en lugares cerrados sin ventilación .	
		R	401	ERGONOMICO. sedestación prolongada (sentado durante un largo periodo de tiempo durante sus actividades laborales) y posturas inadecuadas	Postural, carga estática	Fatiga y disturbios osteomusculares relacionados al trabajo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo, Art° 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI, Título VII-38, RM-480-2008 MINSA	SO	X	X	2	2	2	1	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Adquirir sillas de trabajo, acordes a la norma básica de ergonomía . - Los vehículos de transporte deben brindar comodidad a los pasajeros acorde de la norma vigente.	- Capacitación en ergonomía. - Rotación de tareas. - Pausas activas - Cuando el viaje terrestre supere las dos horas de recorrido, se sugiere establecer una parada de 4 minutos para realizar estiramiento musculoesquelético (de ser el caso) - Cuando el desplazamiento por vía aérea y fluvial supere las 2 horas, realizar relajación musculoesquelética, se sugiere que los pasajeros usen ropa holgada y cómoda, (de ser el caso)	- No aplica	
		R	508	MECÁNICO. Desplazamiento con el uso de vehículos terrestres	Accidente de Tránsito, volcadura, choques, despiste, atropello de transeuntes y animales en la vía.	Golpe, Fracturas, Contusiones, Muerte	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, NORMA , NT del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo D.S. 003-98-SA	S	X	X	2	1	1	1	5	1	5	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Respetar los límites máximos de velocidad - Obligatoriedad del uso de cinturones de seguridad - Si el conductor es trabajador de la entidad deberá ser capacitado en manejo defensivo - Realizar un check list antes de usar el vehículo. - No conducir o reducir la velocidad durante eventos climáticos extremos como nevada, granizada, lluvias torrenciales, tormenta eléctrica - No conducir por más de 5 horas continuas diurno y 4 horas nocturno. - Cumplimiento de los mantenimientos preventivos.	- En caso no se disponga de señal de operadores nacionales se deberá asignar teléfono satelital.	
		R	602	LOCATIVO. Vías/ Pistas en mal estado	Colisión/ Atropello/ atrapamiento por Volcadura	Caida, Golpes, Contusiones, lesiones, atrapamiento, muerte	DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783	S	X	X	2	2	1	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Dotar de llantas adecuadas para las rutas a desplazarse.	- Capacitar a conductores en técnicas de manejo defensivo. - Brindar mantenimiento preventivo a las unidades. - Traslarse por vías que presenten una condición de conservación adecuada de libre tránsito. - Reducción de la velocidad. - Las camionetas deberán portar pica y pala para cualquier eventualidad (de ser el caso)	- No aplica	
		R	612	LOCATIVO. Vidrio o lunas sin mica de seguridad	Proyección de fragmentos o partículas de vidrio.	Cortes, heridas	DS. N° 42-F Reglamento de seguridad industrial, titulo VI, art. 441°.	S	X	X	2	2	1	2	7	1	7	TOLERABLE	No	- Reubicar del área expuesta a vidrios o lunas sin mica de protección	- No aplica	- Instalación de micas de protección a los vidrios y/o parabrisas	- Establece una distancia min de 1.5 mts de la ventana en caso de no contar con micas. - Rotación de tareas.	- Uso de lentes google	
		R	802	PSICOSOCIAL. Carga de trabajo	Estrés laboral/fatiga	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art° 56, 57°. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Título VIII	S	X	X	2	2	2	2	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Realizar sesiones de escucha activa con apoyo de la psicóloga de la institución, según necesidad.	- No aplica	
		R	803	PSICOSOCIAL. Hostigamiento/hostilidad	Agresión física y/o verbal	Nerviosismo, ansiedad, estrés, contusiones, golpes, falta de concentración, dispersión, falta de compromiso, etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo V, Cap. II Art° 73°. DS N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, art. 105°	S	X	X	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE	No	- Denunciar de inmediato el hecho, a través de los canales correspondientes.	- No aplica	- No aplica	- Realizar sesiones de representación de conflictos y crisis tanto a nivel externo (con la población) como interno (como equipo) Elaborar materiales infográficos sobre hostigamiento / hostilidad - Evitar provocaciones de parte de personal externo a la entidad. - Realizar coordinaciones para el resguardo policial de ser necesario. -Realizar sesiones de escucha activa con apoyo de la psicóloga de la institución, según necesidad.	- No aplica	
NR	805	PSICOSOCIAL. Trabajo Nocturno	Estrés, sueño, perdida de la concentración	Afectaciones al sistema de respuesta fisiológica, cognitivo y motor	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. VI Art° 56°, 57°	S	X	X	3	1	1	3	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Adecuada planificación y programación de actividades. - Rotación de horarios de trabajo - Rotación de tareas. - Pausas activas	- No aplica			
R	901	PÚBLICO. Asalto , secuestro y/o retención por parte de la población	Golpeado por asaltante, secuestrador	Traumatismo, Contusiones, Muerte	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo titulo IV, cap I, art. 21°, 57°	S	X	X	2	2	2	1	7	1	7	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar transportarse por lugares peligrosos, programar traslado por vías seguras. - Adecuada planificación y programación de actividades.	- No aplica			

PUESTOS DE TRABAJO	ACTIVIDAD	R / NR / E	CÓDIGO	PELIGRO	RIESGO		REQUISITO LEGAL ASOCIADO	S/SA	AFECTA A:		EVALUACION DEL RIESGO										MEDIDAS DE CONTROL				
					EVENTO PELIGROSO	CONSECUENCIA			PROPIO	TERCERO	PROBABILIDAD					IS	NIVEL DEL RIESGO		SIGNIFICANCIA DEL RIESGO	ORIGEN		AMBIENTE DE TRABAJO		TRABAJADOR	
											ÍNDICE DE PERSONAS EXPUESTAS	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	ÍNDICE DE FRECUENCIA DE EXPOSICIÓN	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A+B+C+D)		NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO		ELIMINAR	SUSTITUIR	CONTROL DE INGENIERÍA	CONTROL ADMINISTRATIVO	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	
											ÍNDICE DE SEVERIDAD	NIVEL DEL RIESGO	NIVEL DEL RIESGO												
		R	902	PUBLICO. Manifestación Pública/Disturbios públicos	Golpeado por manifestantes en contra del proyecto, golpeado por objetos durante manifestaciones	Fracturas/Traumatismo (heridas)/Hematomas / secuestro	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajos N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783	S	X	X	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Evitar trasportarse y estadia por lugares peligrosos - Evitar exponerse innecesariamente a manifestaciones o turbas. - Capacitación en habilidades blandas y resolución de conflictos.	- No aplica	
		R	903	PÚBLICO. Personas terceras con carácter agresivo	Golpeado por terceros	Fracturas/Traumatismo (heridas)/Hematomas	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Titulo V, Cap. I, art. 68°, Cap II, art. 77°.	S	X	X	1	1	1	1	4	2	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	- Retirarse amablemente de la situación y alentar apoyo a las autoridades (policía, serenos) para concretar la actividad (de ser necesario). - Capacitación en habilidades blandas y resolución de conflictos.	- No aplica	
		E	1003	DESASTRES NATURALE: Sismo	Caidas de muros divisorios, falsos techos, caidas de objetos en general, etc.	Golpes, fracturas/ muerte	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	1	1	1	6	2	12	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	
		E	1004	DESASTRES NATURALE: Sismo	Caidas de vidrios de ventanas.	Cortes en cualquier parte del cuerpo, muerte, etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	1	1	1	6	2	12	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	
		E	1005	DESASTRES NATURALE: Sismo	Electrocución	Quemaduras, laceración y posible muerte.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	1	1	1	6	2	12	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	
		E	1006	DESASTRES NATURALE: Sismo	Caidas de cables de energía.	Falta de visión, dificultad para la comunicación de emergencia, etc.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	1	8	TOLERABLE	No	- No aplica	- No aplica	- Brindar mantenimiento de las luminarias	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	
		E	1007	DESASTRES NATURALE: Sismo	Actos humanos que provocan el pánico	Desesperación, dificultad para la evacuación.	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	
		E	1008	DESASTRES NATURALE: Sismo	Pérdida de visibilidad por falta de luz o por presencia de polvos	Dificultad de evacuación, inhalación de partículas de polvo	Ley 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabaj, art. 39°.	S	X	X	3	2	2	1	8	2	16	MODERADO	No	- No aplica	- No aplica	- No aplica	Plan de Contingencia, Simulacros, Capacitaciones	- No aplica	

R :	Recurrente
NR :	No Recurrente
S :	Seguridad
SO :	Salud
E :	Emergencias